

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000075

UNIDAD EJECUTORA : 005 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001066

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>1066-010402 - Coordinacion Funcional De Abastecimiento, Servicios Generales Y Control Patrimonial</b>								
25/09/2024	0000000313	600100040056	SERVICIO MANTENIMIENTO Y DE LIMPIEZA DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	19,000.00
<b>1066-0106 - Unidad Funcional De Tecnologías De La Información</b>								
24/09/2024	0000000310	071100384556	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE TECNOLOGÍA	Servicio	0.00	0.00	0.00	21,000.00
24/09/2024	0000000310	170100030170	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE COMPUTO	Servicio	0.00	0.00	0.00	16,500.00
24/09/2024	0000000310	170100030364	SERVICIO DE ANALISIS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS INFORMATICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00
24/09/2024	0000000310	170100031227	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE FUNCIONALIDADES DE APLICATIVOS INFOR	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,000.00
<b>1066-010801 - Unidad Funcional De Gestion De Intervenciones</b>								
20/09/2024	0000000305	071100441085	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y VALIDACION DE INFORMACION DE LAS INTERVENCIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	84,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad